

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AVISO No. 017
EL DIRECTOR TERRITORIAL META
HACE SABER

Que fue proferida la Resolución No. 20245500016475 de 18/04/2024 "Por la cual se decide sobre la solicitud de desvinculación administrativa del vehículo de placas THK869 adscrito a la empresa de transporte de servicio especial TRANSPORTES SBC S.A.S., NIT 900759793-5", en cuya Parte Resolutiva, se dispuso lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: DESVINCULAR del parque automotor de la compañía de transporte especial TRANSPORTES SBC S.A.S. identificada con NIT900759793-5, el vehículo de servicio público de placas:

PLACA DEL VEHÍCULO:	THK869
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10016289180
SERVICIO	PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO:	MICROBUS
MARCA:	HYUNDAI
LÍNEA:	10016289180
MODELO:	2008
NÚMERO DE MOTOR:	D4BH7443859
NÚMERO DE CHASIS:	KMJWWH7HP8U820621
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	INST DPTAL DETTO Y TTERESTREPO/META

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al propietario del vehículo: THK869, a la Señora LUCELLY TORRES VELASQUEZ identificado con cedula No.52.850.765, en la dirección reportada Calle 28 Sur # 37B-65 Barrio Guateque – Villavicencio, teléfono: 3107616825 email: torresvelasquezlucelly@yahoo.es En caso de no ser posible surtir la notificación prevista en el artículo 68 del C.P.A.C.A., se deberá notificar la presente decisión en observancia de lo preceptuado en el artículo 69 Ibidem.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al señor SABINO SOSA ROZO identificado con la cedula No. 7.827.515 en su condición de Representante Legal de la empresa TRANSPORTES SBC S.A.S. identificada con NIT 900759793-5, a la dirección de notificaciones judiciales registrada en el documento de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Villavicencio, es decir, a la Calle 9 # 12-25 Barrio La Carolina en Castilla La Nueva -Meta teléfono: 3158248139 y/o al email de notificaciones judiciales: transportessbc@gmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: EN FIRME la presente decisión, remítase al funcionario correspondiente de esta Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte para que en virtud de la orden de desvinculación aquí impartida desagregue los rodantes de placas THK869 del parque automotor que la empresa de transporte de servicio especial TRANSPORTES SBC S.A.S. identificada con NIT900759793-5, registra en el RUNT.

ARTÍCULO QUINTO: Infórmese de la decisión aquí adoptada a la Superintendencia de Transporte, a la Policía Nacional y al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo, Esto en atención a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 2.2.1.6.8.5 del Decreto 1079 de 2015 modificado por el artículo 24 del Decreto 431 de 2017 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte).

ARTÍCULO SEXTO: AJUSTAR de oficio y por racionalización, la capacidad transportadora que ostenta el vehículo de placas THK869 hasta hoy afiliado a la empresa TRANSPORTES SBC S.A.S. identificada con NIT 900759793-5, en el evento en que no sea copada por esta última dentro del término de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha en que cobre firmeza el acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante este despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

El presente aviso se fija en lugar visible de la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, con el fin de Notificar por aviso al propietario del vehículo de placas: THK869, a la Señora LUCELLY TORRES

VELASQUEZ identificado con cedula No.52.850.765, que mediante correo electrónico certificado 4-72 de fecha de envío 2024-04-25; 08:29; se remitió al correo electrónico torresvelasquezlucelly@yahoo.es, efectivamente entregado según acuse de recibido de fecha 2024/04/25 Hora: 08:30:22; de la Empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4/72, solicitud para autorización de notificación electrónica de la Resolución 20235500027265 del 29-06-2023 o de lo contrario citación para efectos de llevar a cabo la notificación personal, sin que haya comparecido dentro de los 5 días hábiles siguientes, y por tal razón no ha sido factible realizarla

Fecha Fijación: 17/05/2024 Hora: 8:00 A.M

Fecha Desfijación: 23/05/2024 Hora: 5:30 P.M

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YEISON TORRES CASTRO
Director Territorial Meta
Ministerio de Transporte

Elaboró Martha Lucia Jimenez Rey